

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquisición de la licencia de uso para la utilización de software como servicio (SAAS) de la ERP SAFIX de acuerdo a las cantidades y a las especificaciones técnicas definidas por la Empresa para Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU		
Radicado requerimiento	2022000367	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	17/01/2022
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	19 ENE. 2022
Número Contrato interadministrativo	No Aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000139	Fecha CDP	17/01/2022
No. Rubro presupuestal	21202010043601-1 / CPC 47829	Valor CDP	\$167.824.525

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			03/01/2022
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			811.009.452-9 XENCO S.A.





INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 4

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			LUZ MARINA BUILES VELASQUEZ C.C.42.088.224
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/12/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				01/12/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				01/12/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/12/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				17/01/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				17/01/2022

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	XENCO S.A.	\$167.824.525

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 4

XENCO S.A. es firma dueña única de los derechos de autor de dicho sistema ERP y sin existencia de pluralidad de oferentes para este servicio y de acuerdo a lo establecido en el reglamento de contratación de la ESU en el artículo 24 literales c) e j) es procedente contratar con una sola oferta, los cuales señalan:

c) Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o se trate de actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas.

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener sólo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicios.

Migrar a otra solución que permita llevar a cabo las actividades del ERP actual y personalizar el software a medida que lo requiere la ESU podría generar gastos adicionales en la instalación y un tiempo mayor en el análisis, pruebas, implementación, capacitación y puesta a punto. Por lo anterior, se justifica continuar con la solución actual y fortalecer los desarrollos vigentes a la fecha con el objetivo de continuar con el proceso de maduración del servicio contratado.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 literales c) e j) del reglamento de contratación, se recomienda contratar con XENCO S.A. identificado con NIT. 811.009.452-9, por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$167.824.525) excluido de IVA y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 desde la suscripción del contrato.

3. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

Comité Evaluador,

PAULA A. VILLA R.
PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios


SÁNDRA AUXILIO ARIAS CHAVARRIA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

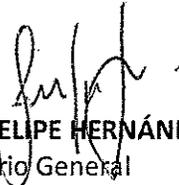
Handwritten mark or signature

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 4 de 4

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

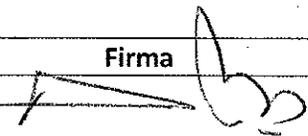
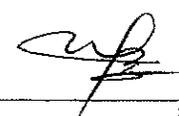
Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con XENCO S.A. identificado con NIT. 811.009.452-9, por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$167.824.525) excluido de IVA y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 desde la suscripción del contrato.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


MAURICIO PATIÑO RESTREPO.
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	